

MENDOZA, 18 ABR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 24092/15 en el que el egresado Juan Pablo CORIA tramita la extensión del diploma de DISEÑADOR INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN GRÁFICA.

## CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-R. y su modificatoria ordenanza N° 111/04-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADOR INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN GRÁFICA al egresado Juan Pablo CORIA (D.N.I. N° 32.368.898) nacido en la provincia de Río Negro, República Argentina, el SIETE (7) de julio de 1986, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-R. y su modificatoria ordenanza N° 111/04-C.S., con fecha de egreso VEINTITRÉS (23) de abril de 2015 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

F. A

ecm.

143

Téc. Univ. MARJANA SANTOS DIRECTORA GENERAL POMIN.STRATIVA

. CARLOS BRAJAK